



Términos de Referencia 2018 para la Evaluación Específica del Desempeño de recursos federales del ramo 23 ejecutados durante el ejercicio fiscal 2017



**SECRETARÍA DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



Contenido

GLOSARIO	2
I. INTRODUCCIÓN	5
II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	6
OBJETIVO GENERAL	6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
III. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN	7
IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA	7
V. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS	8
VI. PUNTO DE REUNIÓN	9
VII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO	10
VIII. CONDICIONES GENERALES	10
IX. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO METROPOLITANO Y EL FONDO DE CAPITALIDAD	11
I. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA.....	11
II. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS.....	14
X. EVALUACIÓN	17
Capítulo I. Características del fondo	17
Capítulo II. Orientación a Resultados.....	19
Capítulo III. Operación	22
Capítulo IV. Resultado y ejercicio de los recursos.....	27
Capítulo V. Seguimiento a recomendaciones	36
ANEXO 1. ANÁLISIS FODA	38
ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	40
ANEXO 3. HALLAZGOS	42
ANEXO 4. FICHA TÉCNICA DEL EVALUADOR EXTERNO	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
ANEXO 5. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)	44
ANEXO 6. FUENTES DE INFORMACIÓN	47
ANEXO 7. FORMATO DE ALINEACIÓN DEL FONDO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO	48
BIBLIOGRAFÍA	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.



Glosario

AGEB: El Área Geoestadística Básica es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional.

ASM: Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos, las debilidades, las oportunidades y las amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo.

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica es signado por la Subsecretaría de Egresos y el Evaluador Externo para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia de evaluaciones citadas en los presentes Términos de Referencia.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica de Desempeño: Evaluación que muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas de los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.

Evaluación Externa: La que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa.

Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias.

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque.

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. En otras palabras, los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PbR: Presupuesto basado en Resultados, es un proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados.

SFU: Sistema de Formato Único.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Subsecretaría: Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.

URG: Unidades Responsables del Gasto, son las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones, Entidades, Órganos Autónomos y de Gobierno que realicen erogaciones con cargo al Presupuesto de Egresos de la Ciudad.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 25 bis; I, II, III, IV, V, VI, VII y 25 ter de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México. Se emite el presente documento anexo al “PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018 DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PAE)”, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 310 el 27 de abril del presente año; en el cual se describen los alcances esperados y la metodología de la **Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos Federales del Ramo 23, correspondientes al Fondo Metropolitano y al Fondo de Capitalidad**, ejecutados en la Ciudad de México durante el ejercicio fiscal 2017.

En los siguientes apartados se presentan los objetivos y los criterios técnicos para la evaluación, así como las responsabilidades y los compromisos que deben asumir los involucrados en el proceso para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación, entre los más relevantes.

Es importante destacar que la Gestión para Resultados, de acuerdo con la normatividad, implica evaluar y proporcionar información a la población acerca del desempeño de las políticas y programas públicos, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado.

En ese sentido, la Evaluación Específica del Desempeño se centra en análisis de la eficiencia de las políticas públicas, mediante indicadores estratégicos y de gestión que miden los procesos de gestión para generar bienes y servicios públicos.

Consiste en analizar aspectos, tales como:

- La estructura organizacional y la asignación de responsabilidades de la (o las) URG;
- Criterios de focalización, cobertura, calidad y eficiencia de los bienes y servicios generados y/o producidos;



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



- Actividades o procesos de gestión realizados para generar los bienes y servicios (o componentes en una Matriz de Indicadores para Resultados);
- Resultados físicos y financieros de los bienes y servicios generados y/o producidos; y
- Mecanismos de evaluación y monitoreo utilizados;

Por tanto, el presente documento describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que conforman la evaluación y las consideraciones de respuesta, así como la estructura del reporte de evaluación y sus anexos.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo general

Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la ejecución de los recursos públicos federales correspondientes al año 2017 del Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, correspondientes al Fondo Metropolitano y al Fondo de Capitalidad, en la Ciudad de México.

Objetivos específicos

- Identificar la orientación para resultados del recurso del Ramo 23 sujeto a evaluación.
- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a indicadores estratégicos y de gestión.
- Describir los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes y servicios financiados con los recursos sujetos de evaluación.
- Reportar el ejercicio de los recursos respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.



III. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del Fondo Metropolitano y el Fondo de Capitalidad en la Ciudad de México ejercidos en 2017, a través del análisis de gabinete, a partir de información documental proporcionada por las URG que recibieron recursos.

IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro IV.1.

Cuadro V.1 Listado de productos y calendario de entrega		
Entrega	Descripción del producto	Fecha límite de entrega
Primera entrega	Informe preliminar de la Evaluación Específica de Desempeño.	19 de octubre de 2018
Segunda entrega	Informe Final de Evaluación Dicho informe debe contener lo siguiente: <ul style="list-style-type: none">• Portada con los logotipos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; así como el nombre de la evaluación y la fecha de entrega del reporte;• Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);• El Índice de Contenido;• Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);• Capítulo I. Identificación de las características del fondo;• Capítulo II. Orientación a resultados;• Capítulo III. Operación;• Capítulo IV. Resultado y ejercicio de los recursos;• Capítulo V. Seguimiento a recomendaciones;	30 de noviembre de 2018



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 1. Análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y Recomendaciones (Máximo cinco de cada una y en formato);• Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;• Anexo 3. Hallazgos;• Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC);• Anexo 5. Fuentes de Información;• Anexo 6. Formato de alineación del fondo con los objetivos de desarrollo.	
--	---	--

El formato del informe final deberá de ser el siguiente: fuente Arial 11 puntos, párrafo sencillo y justificado, interlineado de 1.5, con numeración y referencias al pie de página; las referencias con tipo de fuente Arial 9 puntos, párrafo sencillo y justificado; los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo Federal sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

V. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

A) De la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección de Evaluación del Desempeño, de la Subsecretaría de Egresos:

- ✓ Coordinar los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre las URG y el Evaluador Externo.
- ✓ Suministrar al Evaluador Externo la documentación entregada y validada por los involucrados responsables de cada una de las URG, así como las bases de datos correspondientes.
- ✓ Verificar que los reportes de evaluación de los fondos sujetos de evaluación, elaborados por el Evaluador Externo, cumplan con el contenido establecido en estos Términos de Referencia, así como con el uso de las fuentes de información enviadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



- ✓ Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.
- ✓ Así como las atribuciones establecidas en el PAE y en el Convenio Específico de Colaboración.

B) Del Evaluador Externo:

- ✓ Cumplir con los Términos de Referencia asegurando la calidad de las evaluaciones y su total apego.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del convenio específico de colaboración que ampara la realización de las evaluaciones.
- ✓ Enviar de acuerdo con el calendario establecido en el Convenio, los reportes preliminares.
- ✓ Atender a los comentarios de mejora de los reportes preliminares, realizados por la Dirección de Evaluación del Desempeño, de la Subsecretaría de Egresos.
- ✓ Entregar los reportes finales de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Finanzas, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la Técnica Evaluadora Externa, conforme lo establecido en el calendario de entregas especificado en el Contrato o Convenio.
- ✓ Entregar la versión final de los reportes de evaluación en formato impreso y digital en PDF, en tres tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.
- ✓ Así como las atribuciones establecidas en el PAE y en el Convenio Específico de Colaboración.

VI. PUNTO DE REUNIÓN

Es el espacio físico destinado para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de los productos de la evaluación serán las



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



instalaciones de la Subsecretaría. Las notificaciones para la celebración de las reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación.

VII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El Evaluador Externo deberá entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por la Subsecretaría de acuerdo con la normatividad aplicable.

VIII. CONDICIONES GENERALES

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, el Evaluador Externo podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para la Subsecretaría.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la Subsecretaría por lo que el Evaluador Externo no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización. El Evaluador Externo tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la Subsecretaría lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

La Subsecretaría será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.



IX. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO METROPOLITANO Y EL FONDO DE CAPITALIDAD

I. Apartados de evaluación y metodología

La evaluación se divide en cinco apartados y 18 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	Apartado	Preguntas	Total
I.	Características del fondo	-	-
II.	Orientación a resultados	1 a 3	3
III.	Operación	4 a 8	5
IV.	Resultado y ejercicio de los recursos	9 a 16	8
V.	Seguimiento a recomendaciones	17 y 18	2
Total		18	18

La metodología para realizar la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo Metropolitano y de Capitalidad, ejecutados durante el 2017 en la Ciudad de México, implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se propone mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información proporcionada por las URG.

La conformación de la metodología de evaluación contenida en estos Términos de Referencia, está basada en los emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); no obstante, y de acuerdo con las necesidades de información sobre el desempeño de los fondos que tiene el gobierno de la Ciudad de México, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

La evaluación se realizará a través el análisis de gabinete, esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones,



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, acopiados por las URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación del Desempeño, de la Secretaría de Finanzas de la CDMX al Evaluador Externo. A continuación se describe en qué consiste el análisis de gabinete y los apartados de la evaluación.

I.1 Análisis de gabinete

El análisis de gabinete es un análisis valorativo de las fuentes de información proporcionadas por las URG. Para llevar a cabo dicha valoración, el equipo evaluador deberá considerar como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se deberá consultar la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.

Incluye los siguientes cuatro pasos:

A) Identificar las características del fondo

Este primer paso es de carácter introductorio, contextualiza los recursos públicos sujetos de evaluación en tiempo y forma, en términos de su orientación a resultados. Por tanto, contempla la normatividad aplicable y la URG que ejecuta los recursos; el presupuesto autorizado, modificado y ejercido; los objetivos y características de los bienes y servicios producidos; la definición y cantidad de beneficiarios; y la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 y, el Programa Institucional de la URG.

B) Definir cómo opera la ejecución de los recursos

Considerando las características de los fondos sujetos de evaluación, en este punto se analizan documentos organizacionales y de procedimientos de gestión aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas para la aplicación de los recursos y la generación de los bienes y servicios, así como la relación entre éstos y las



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



actividades de gestión expresas en una MIR; los criterios de focalización y cobertura; y los mecanismos de supervisión a nivel estatal.

C) Analizar los resultados y el ejercicio de los recursos

En este paso se analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, así como el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión.

En este punto es importante destacar el acuerdo por el que fueron emitidos los lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales, cuyo objetivo es establecer los criterios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos Tercero y Cuarto Transitorios de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a efecto de armonizar los mecanismos para establecer los indicadores que permitan realizar la medición de los avances físicos y financieros, así como la evaluación del desempeño de los recursos públicos federales.

En tal sentido, el acuerdo define como avance financiero al valor absoluto y relativo que registre el gasto, conforme a los momentos contables establecidos, con relación a su meta anual y por periodo, correspondiente a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate, conforme a las clasificaciones económica, funcional-programática y administrativa; en tanto que el avance físico, es el valor absoluto y/o relativo que registren los indicadores de desempeño, estratégicos o de gestión, con relación a su meta anual y por periodo, correspondientes a los programas, proyectos, actividades o fondos de que se trate.

Asimismo, se define como Indicador de desempeño a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa, correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas. Esta definición equivale al término indicador de resultados establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Por tanto, un Indicador de gestión mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados; y un



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



Indicador estratégico mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios.

D) Identificar y verificar el seguimiento a recomendaciones de evaluaciones realizadas

Identifica si el fondo o programa fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.

Para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas, es necesario establecer un proceso para dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (o ASM) y articular los resultados de las evaluaciones externas y/o informes con un Programa de Mejora de la Gestión.

Asimismo, es necesario contar con el mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y evaluaciones externas, en donde se identifiquen las actividades de mejora a realizar, el área responsable, la fecha de término, los resultados esperados, la evidencia y el avance, fecha esperada de cumplimiento, y tanto el documento probatorio de su cumplimiento como la ubicación del mismo.

II. Criterios generales para responder las preguntas

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 7 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Las 11 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

II.1 Formato de Respuesta

La evaluación se conforma de 18 preguntas metodológicas agrupadas en los temas de análisis abordados en la metodología, de la siguiente manera:



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



No.	Apartado	Preguntas	Total
I.	Características del fondo	-	-
II.	Orientación a resultados	1 a 3	3
III.	Operación	4 a 8	5
IV.	Resultado y ejercicio de los recursos	9 a 16	8
V.	Seguimiento a recomendaciones	17 y 18	2
Total		18	18

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, se responde en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente, en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se debe escribir la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- **Sí:** cuando el fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando la particularidad del fondo no permita responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.



**Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23**



La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.



X. EVALUACIÓN

Capítulo I. Características del fondo

Análisis descriptivo.

Descripción breve y resumida de las características del fondo. La definición debe de incluir la normativa aplicable, las URG, el objetivo, la tipología de bienes y servicios financiados con recursos del fondo, el presupuesto autorizado, modificado y ejercido, así como la definición y cuantificación de los beneficiarios.

Las fuentes de información mínimas a utilizar son las siguientes:

- Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (solamente la parte correspondiente al fondo y subrayado con amarillo).
- Fideicomiso, contrato y convenio aplicable al 2017.
- Lineamientos de operación de los fondos.
- CONVENIO de Coordinación para la instalación del Consejo de Desarrollo Metropolitano del Valle de México.
- Ficha Técnica del fondo elaborada de manera oficial por las URG.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, informe definitivo, o en su caso el 4º. Trimestre 2017, nivel proyectos y avance financiero.
- Estrategia Programática PEF Ramo 23 2017.
- Reporte oficializado por parte de las URG, que incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial (la que tiene el problema), población o área de enfoque objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir, la programada), y la población o área de enfoque atendida (la efectivamente beneficiada con cada uno de los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de



**Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23**



características de personas o de población, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y regiones, entre otros.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



Capítulo II. Orientación a Resultados

1. ¿El objetivo de Resultados de impacto o fin del fondo está alineado y contribuye con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, del Programa General de Desarrollo del Distrito federal 2013-2018 y, del Programa Institucional de las URG?

Análisis descriptivo.

El análisis debe incluir la alineación que poseen los objetivos estratégicos del fondo con la planeación del desarrollo nacional y de la entidad, así como su vinculación con el Programa Institucional de cada URG. La información se debe integrar en el Anexo 8 de los presentes Términos de Referencia.

Las fuentes de información mínimas a utilizar son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; y el Formato de alineación del Fondo con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 2018 y el Programa Institucional correspondiente.



**Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23**



2. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la gestión, producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?

Respuesta binaria.

La justificación de la respuesta debe incluir el diagnóstico de la situación actual y la situación sin el proyecto de inversión.

Fuentes de información:

- Análisis de Costo Beneficio Simplificado (según corresponda).
- Análisis de Costo Eficiencia Simplificado (según corresponda).
- Expediente Técnico.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



3.¿Con cuáles recursos federales y/o estatales podría existir complementariedad y/o sinergia?

Análisis descriptivo.

La respuesta debe incluir un análisis entre los bienes y servicios, y el tipo de población o área de enfoque beneficiara que los recibe, de los Fondos Federales identificados como complementarios (y/o con sinergia), y aquellos generados con recursos del Fondo. Se sugiere incluir la información en un cuadro comparativo.

Fuentes de información:

- Reglas de operación de los Fondos Federales con los que el Fondo genera complementariedad y/o sinergia 2017.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2017 (o en su caso al 4º. Trimestre) del Fondo, así como de los Fondos Federales con los que se genera complementariedad o sinergia. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



Capítulo III. Operación

4. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?

Análisis descriptivo.

La respuesta debe abarcar una descripción del proceso que engloba las actividades referentes al flujo de los recursos financieros del fondo, así como las Unidades Responsables involucradas.

Fuentes de información:

- Lineamientos de Operación del Fondo.
- Constitución del Fideicomiso.
- Procedimientos para la solicitud y entrega de recursos federales.
- Procedimientos Institucionales para la ministración de recursos federales a las unidades administrativas o dependencias ejecutoras de los recursos.
- Información de obligaciones pagadas o garantizadas con Fondos federales 2017 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia).



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



5. ¿Se identifican las Actividades o Procesos de Gestión que operan las Unidades Administrativas o Dependencias Responsables de la ejecución de los recursos para realizar la producción y entrega/recepción de los bienes y/o servicios a las áreas de enfoque receptoras beneficiadas?

Análisis descriptivo.

La respuesta debe incluir las actividades que se realizan, los componentes (bienes o servicios) que se entregan, y enlistar las Unidades Responsables involucradas en el desarrollo del(os) proceso(s).

Fuentes de información:

- Manual de Organización y/o Procedimientos (estatal o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de Proyectos, o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del Fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Matriz (o matrices por programa) de Indicadores Estatal del (o los) programa presupuestario en donde recurren los recursos del Fondo.



**Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23**



6. ¿El o los Entes Públicos responsables de la administración y ejecución de los recursos del Fondo cuentan con procedimientos institucionales sistematizados para determinar las áreas de enfoque receptoras beneficiarias de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

Respuesta binaria.

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizados a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y regiones, entre otros.

Fuentes de información:

- Lineamientos de Operación del Fondo 2017.
- Procedimientos Institucionales para determinar la focalización de beneficiarios de acuerdo con la normatividad. Documento oficializado (enlistar cada uno).



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



7. ¿Existe congruencia entre la normatividad aplicable, con las actividades y los componentes (bienes y servicio) que se generan y entregan a los beneficiarios o área de enfoque?

Respuesta binaria.

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizados a un área de enfoque, tal como localidades, AGEB'S, colonias, manzanas, y regiones, entre otros.

Fuentes de información:

- Lineamientos de Operación del Fondo 2017.
- Matriz (o matrices) de Indicadores para Resultados Estatal 2017 del (o los) programa en donde recurren los recursos del Fondo (en caso de contar con una) o equivalente, en donde se enuncien los tipos de proyectos que componen el (o cada uno de los) programa, es decir, los bienes y servicios.
- Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2017), correspondientes al Fondo.
- Destino del Gasto del Fondo, Cuenta Pública 2017.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2017. Nivel proyecto. Fondo.
- Estudios de costo beneficio o de costo efectividad, según corresponda.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



8. ¿El o los Entes Públicos ejecutores de los recursos del Fondo cuentan con una estructura organizacional que les permita producir y entregar los bienes y servicios, y con ello alcanzar el incremento de la infraestructura con obras viales y de servicios básicos en la zona metropolitana?

Respuesta binaria.

La justificación de la respuesta debe incluir el organigrama de cada dependencia o ente ejecutor de los recursos del Fondo, y señalar o remarcar el área o unidad responsable de la de los bienes y/o servicios producidos con los recursos del Fondo, así como sus respectivas funciones administrativas.

Fuentes de información:

- Organigrama Institucional. Marcar o resaltar las áreas a las que les compete la producción de los bienes y la implementación de los servicios financiados con los recursos del Fondo.
- Manual de Institucional o Reglamento, en donde se especifiquen las funciones de las áreas de las a quienes les compete la producción de los bienes y la implementación de los servicios financiados con los recursos del Fondo.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



Capítulo IV. Resultado y ejercicio de los recursos

9. ¿Qué Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

Respuesta binaria.

La respuesta debe incluir la definición de los proyectos y su cuantificación en el 2017, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Incluir una tabla con la información solicitada como parte de la respuesta.

Fuentes de información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2017 (o 4º. Trimestre en su caso). SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- Expedientes Técnicos oficializados.
- Informes sobre el Destino del Gasto 2017.



**Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23**



10. ¿Qué porcentaje del presupuesto del Fondo ministrado a la CDMX fue aplicado a obras ejecutadas por administración directa?

Análisis descriptivo.

La respuesta debe incluir la definición de las obras, el presupuesto aplicado en el 2017 y su porcentaje respecto al total, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Incluir una tabla con la información solicitada como parte de la respuesta.

Fuentes de información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2017 (o 4º. Trimestre en su caso). SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel. Fondo.
- Reporte oficializado por parte de la o las Unidades Ejecutoras del Fondo, que incluya el destino, aplicación, el nombre y ubicación de la documentación comprobatoria, y la rendición de cuentas, correspondiente a los recursos aplicados a obras ejecutadas por administración directa.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



11. ¿Qué porcentaje de las obras ejecutadas con recursos del Fondo fueron ejecutadas mediante contrato?

Análisis descriptivo.

La respuesta debe incluir la definición de las obras, el presupuesto aplicado en el 2017 y su porcentaje respecto al total, su ubicación geográfica, informes sobre sus avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Incluir una tabla con la información solicitada como parte de la respuesta.

Fuentes de información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2017 (o 4º. Trimestre en su caso). SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.
- Reporte oficializado por parte de la o las Unidades Ejecutoras del Fondo, que incluya el destino, aplicación, el nombre y ubicación de la documentación comprobatoria, y la rendición de cuentas, correspondiente a los recursos aplicados a obras ejecutadas por contrato.



**Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23**



12. ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del Fondo?

Análisis descriptivo.

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis respectivo.

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2016				
2017				

Fuentes de información:

- Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la Unidad Responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2016 y 2017.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016 y 2017. SFU-SHCP a nivel Financiero, en archivo Excel. Fondo.
- En caso de subejercicio, se requiere de un documento oficializado que justifique los motivos por parte de la o las unidades responsables.



Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23



13. ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del Fondo fue devengado y pagado?

No procede a valoración cuantitativa, análisis descriptivo.

Incluir el cálculo y análisis de las siguientes Fórmulas:

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left(\frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado} = \left(\frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Fuentes de información:

- Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la o las Unidades Responsables de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y pagado 2017.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2017. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel. Fondo.
- En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.



**Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23**



14. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del Fondo?

No procede a valoración cuantitativa, análisis descriptivo.

Como parte de la respuesta, se debe calcular el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido.

GI: Gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: Población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo.

Fuentes de información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2017. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero. Fondo.
- Reporte sobre el destino del Gasto del Fondo 2017.
- Reporte oficializado por parte del o los Entes Públicos involucrados, que incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial (la que tiene el problema), población o área de enfoque objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población o área de enfoque atendida (la efectivamente beneficiada con cada uno de los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas o de población, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y regiones, entre otros.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



15. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Análisis descriptivo.

La respuesta incluye la resolución de la siguiente fórmula; la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados; y el análisis correspondiente.

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Área de enfoque Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Área de enfoque Atendida}}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Costo-efectividad esperado	Destacable
Menor que uno	1	Mayor que uno

Fuentes de información:

- Control presupuestal o Reporte oficializado elaborado por la o las Unidades Responsables de la ejecución del Fondo, que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y pagado 2017.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2017. SFU-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel. Fondo.
- En caso de subejercicio Justificar los motivos mediante un documento oficializado por la Unidad Responsable.
- Reporte oficializado por parte del o los Entes Públicos involucrados, que incluya la descripción y cuantificación de la población o área de enfoque potencial (la que tiene el problema), población o área de enfoque objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población o área de enfoque atendida (la efectivamente beneficiada con cada uno de los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



podiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas o de población, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y regiones, entre otros.

- Estudios de Costo Beneficio y de Costo Eficiencia.



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



16. ¿Se cumple con los ordenamientos de normatividad aplicable en materia de información de resultados y financiera, en tiempo y forma?

Respuesta binaria.

Anotar la normatividad aplicable, así como su cumplimiento.

Fuentes de información:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Lineamientos para informar sobre recursos federales transferidos a las entidades, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- Link de los portales de internet (estatal) donde se muestra la información de los reportes a nivel financiero, de proyectos y de indicadores, correspondiente al Fondo.
- Link de los portales de internet (estatal) en donde se muestre:
 - a) La descripción de la obra, monto, metas, proveedores, y avances físicos y financieros, y
 - b) El Fideicomiso:
 - i. Estado de posición financiera;
 - ii. Saldo o disponibilidad al inicio del periodo que se reporta;
 - iii. Ingresos;
 - iv. Rendimientos financieros;
 - v. Egresos (desglosados por concepto o tipo de gasto);
 - vi. Saldo o disponibilidad de los recursos federales al final del periodo que se reporta;
 - vii. Destino y resultados alcanzados con los recursos, y
 - viii. Avance en el cumplimiento de la misión, objeto y fines del fideicomiso.
- Cuenta Pública e informes sobre el ejercicio del gasto público que se presentan al Poder Legislativo respectivo, así como la información relativa a la aplicación de los recursos que le fueron entregados mediante el Fondo.



**Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23**



Capítulo V. Seguimiento a recomendaciones

17. Como parte de la inmediata anterior evaluación del ejercicio del fondo
¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

Respuesta binaria.

Fuentes de información:

- Evaluación externa realizada al Fondo, del ejercicio fiscal anterior (evaluado).
- Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), ya sea Específico, Institucional, Interinstitucional o Intergubernamental.



**Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23**



18. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron atendidas?

Respuesta binaria.

Fuentes de información:

- Documento de Trabajo que Clasifique a los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM), ya sea Específico, Institucional, Interinstitucional o Intergubernamental.
- Programa de Mejora de la Gestión (PMG) en donde se observa la atención a los ASM. Documento Oficial.



ANEXO 1. ANÁLISIS FODA

A) Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del reporte de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma :

- *Fortaleza y Oportunidad*: Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del fondo, en aras de su desempeño.
- *Debilidad y Amenaza*: Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del fondo, en pro de su desempeño.
- *Recomendaciones*: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del fondo, dado que es de tipo introductorio.

B) Formato del Análisis FODA

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

Tema:		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (Pregunta)	Recomendación



Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23



1.		NO APLICA
2.		
3.		
4.		
5.		
Debilidad y Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		



ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A) Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales las unidades de la administración pública local involucradas comprometen la realización de acciones para mejorar el ejercicio del gasto.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- A. *Claridad*: estar expresado en forma precisa;
- B. *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del fondo;
- C. *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- D. *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE)**: aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del fondo);
- **Aspectos institucionales (AI)**: aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



- Aspectos interinstitucionales (AID): aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y
- Aspectos intergubernamentales (AIG): aquellos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del fondo) para su solución.

B) Formato de Identificación de los ASM

Los ASM identificados en los hallazgos, debilidades y amenazas, se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato de identificación y anotando primero aquellos que son de alta priorización, a sugerencia del evaluador.

No obstante, la URG deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización que, desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2.							



ANEXO 3. HALLAZGOS

A) Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del fondo en cuanto a la orientación de resultados;
- El desempeño del fondo en cuanto a la cobertura de atención;
- El desempeño del fondo en cuanto al ejercicio de los recursos;
- El desempeño del fondo en cuanto a las principales fortalezas, retos u oportunidades y recomendaciones emitidas (la más relevante por tema analizado); y
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

B) Formato de Hallazgos

Hallazgos de la Evaluación Específica del Desempeño en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
El desempeño del fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas	
El desempeño del fondo en cuanto a la orientación de resultados	
El desempeño del fondo en cuanto a la cobertura de atención	
El desempeño del fondo en cuanto al ejercicio de los recursos	



Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23



Hallazgos de la Evaluación Específica del Desempeño en cuanto a:	
Ruta de Referencia	Hallazgo
El desempeño del fondo en cuanto a las principales fortalezas, retos u oportunidades y recomendaciones emitidas (la más relevante por tema analizado);	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1
	2
	...



ANEXO 4. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado por la URG, deberá ubicarse como Anexo 5 en el Reporte de Evaluación.

Nota para la URG: Los renglones del formato marcados con un asterisco (*), deberán ser completados por la URG antes de que el reporte final sea editado.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece*:	
Nombre*:	Unidad administrativa*:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:
2.2.3 Debilidades:



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3:

4. Datos del Evaluador Externo

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) Fondos

5.1 Nombre del (los) Fondos evaluados:

5.2 Siglas*:

5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s)*:

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s)*:

Poder Ejecutivo ___ Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s)*:

Federal ___ Estatal ___ Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s)*:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s)*:

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)*:

Nombre:

Unidad administrativa:



Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño de Recursos Federales del Ramo 23



6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación*:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*:

6.3 Costo total de la evaluación*: \$

6.4 Fuente de Financiamiento*:

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación*:

7.2 Difusión en internet del formato*:



ANEXO 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por las URG, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el Evaluador Externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de Internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 6 Fuentes de Información.

Formato de Fuentes de Información

Nombre de la fuente	Liga electrónica (en su caso)



Términos de Referencia para la
Evaluación Específica del Desempeño
de Recursos Federales del Ramo 23



ANEXO 6. FORMATO DE ALINEACIÓN DEL FONDO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO

Anexo 8. Formato de Alineación del Fondo con los Objetivos de Desarrollo				
Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.				
Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018.				
Programa Institucional		Objetivo		Meta Institucional